

Río Gallegos, 16 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.432/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 36 obra nota N° 167/21 presentada por la Dirección del Departamento Exactas y Naturales, mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código de Nomenclador 01-07-01-01-02, Escuela de Informática y Sistemas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cargo 4PC-2-10107-P;

QUE dicho pedido se fundamenta en la renuncia de la Mg. María Laura IVANISSEVICH formalizada por Disposición N° 493/2021;

QUE a fs. 44 y 46 obran notas de la Secretaría de Administración de la UARG y de la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, respectivamente, mediante las cuales se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE el Sr. Decano considera necesario el dictado del presente instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, en virtud de que la última sesión se llevó a cabo el día 13 de diciembre del corriente año;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código de Nomenclador 01-07-01-01-02, Escuela de Informática y Sistemas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cargo 4PC-2-10107-P.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza 178-CS-UNPA.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG